

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Número de bitácora: 06/BW-0158/06/17

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, código QR.

En la página: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 436/2017 de fecha 09 de Octubre de 2017



EJIDO ASERRADERO DE LA LIMA

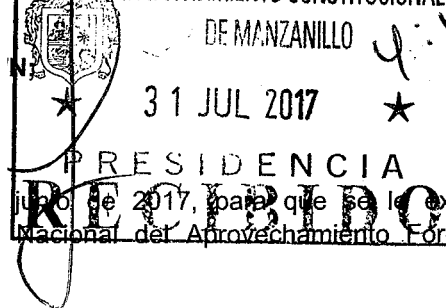
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/2507/17

BITÁCORA: 06/BW-0158/06/17

Colima, Colima, a 30 de junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de junio de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 30 de mayo de 2017, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO COL, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO ASERRADERO DE LA LIMA, P-06-007-ASE-001/17**; ubicado en el Municipio de **MANZANILLO**; autorizado mediante Oficio Número **SGPARN/UARRN/2079/17**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-México, D.F.- presente.-ucd.tramites@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de Gestión Forestal y Suelos.-México, D.F.-presente.
- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente.
- Lic. Gabriela Benavides Cobos.-Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col.-presente.

NOL/PZH/HRS/FOI

Recibi

20 de julio de 2017